

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto del contrato que se pretende adjudicar, se deberá suscribir un contrato para adelantar las gestiones necesarias para la promoción integral de la Pre-Feria y Feria de Manizales en su edición número 70. Esta labor comprende la ejecución estratégica de acciones de comunicación, prensa, medios ATL (Above The Line) y BTL (Below The Line), así como la gestión de redes sociales, con el fin de garantizar una adecuada interacción con la ciudadanía y un conocimiento amplio de los eventos, con persona natural o jurídica o mediante figuras asociativas tipo consorcio o unión temporal, que sean legalmente capaces según las disposiciones vigentes y lo establecido en el artículo 32, numeral 1º de la Ley 80 de 1993. Los oferentes deberán acreditar su idoneidad técnica y operativa para cumplir con el objeto contractual, garantizando que su objeto social contemple actividades iguales, similares o afines a las requeridas en este proceso de selección. Asimismo, no podrán estar incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad concordante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace indispensable que, en la etapa de planeación, la entidad realice un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto contractual, con el propósito de garantizar que las decisiones tomadas durante el proceso de selección respondan a la normativa vigente y a las condiciones del mercado.

El objeto del proceso de contratación, definido como un plan de medios para la difusión y promoción de la Pre-Feria y Feria de Manizales, a desarrollarse en enero de 2027 y que cumpla con las necesidades e intereses de la entidad.

Este sector está regulado por diversas normativas que incluyen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como otras disposiciones específicas en materia de contratación pública, seguridad industrial, normativas laborales y ambientales. Además, la contratación en plan de medios de comunicación y condiciones contractuales que garanticen la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

➤ Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> (17 de febrero de 2025).

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el cuarto trimestre de 2024p
- , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p
- (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Boletín técnico
- Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

- IV trimestre de 2024pr
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
 - Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
 - Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar p provisional. 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2.Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de

5

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3.Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4.Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5.Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6.Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original.

. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2.Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3173340333

Administración pública y defensa

- Para el año 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.
- En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.
- Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece en 1,3%, cuándo se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%. Educación crece 0,6%.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ³ / 2023 ³	2024 ³ -IV / 2023 ³ -IV	2024 ³ -IV / 2024 ³ -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa¹	4,2	4,0	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

³ preliminar

³ provisional

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar p provisional 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2024

Fuente: <https://img.lair.co/cms/2025/01/23185325/bol-EMS-nov2024.pdf>

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023).

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2024^P / noviembre 2023

Clasificación ONU Rev. 4 A.C.			Ingresos totales		Ingresos por servicios		Contribución (PP)	
Sección	División	Descripción	Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0		24,2		0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3		12,8		0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7		8,1		0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,8		-4,0		1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3		-6,6		10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-0,8		-1,8		0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3		0,4		-0,1	0,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2		5,2		2,8	0,1
LM	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Automóviles, alquiler de maquinaria y equipo	5,9		7,4		-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0		-6,0		0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0		-1,9		-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada; servicios a edificios	4,5		4,8		-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3		1,3		0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7		6,7		0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4		9,3		0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5		4,7		0,7	0,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1		5,5		0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9		2,6		0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024 / noviembre 2023).

En noviembre de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024^P / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.8	-0.5	2.3	-1.0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5.1	-1.0	-1.3	-2.9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0.5	0.4	-0.3	-0.5	--
J	División 58	Actividades de edición	-7.0	-5.0	-1.0	-1.0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5.4	2.0	1.4	2.0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4.6	-4.0	0.4	-1.1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5.3	-2.7	-1.6	-1.0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.3	0.0	-1.4	0.1	--
LN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.5	0.1	2.5	-0.1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8.0	-4.3	-3.2	-0.5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7.3	1.3	-7.3	-1.2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4.8	0.5	-0.8	-0.7	-3.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4.6	-1.8	-2.9	0.1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.1	-0.9	8.2	-0.2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3.1	-0.9	-2.0	0.1	-0.4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.1	2.2	-3.0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.2	-0.2	0.0	0.0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0.9	-1.1	0.3	-0.1	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024 / noviembre 2023).

En noviembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024^P / noviembre 2023

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	6,6	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	8,7	5,4	--
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	5,3	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	8,2	4,1	4,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,9	5,7	6,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	7,8	-3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,1	7,2	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	6,7	2,5	--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	2,7	4,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	6,0	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,7	9,2	5,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	3,8	3,5	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	2,6	4,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	3,0	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	1,6	1,3	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,2	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	2,9	3,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,2	5,8	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

^a Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2024

Fuente: <https://www.agronet.gov.co/Lists/Boletin/Attachments/28865/bol-GEIH-oct2024.pdf>

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Total nacional mensual

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Octubre 2023	Octubre 2024	Total nacional Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.082	23.393	100	311	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

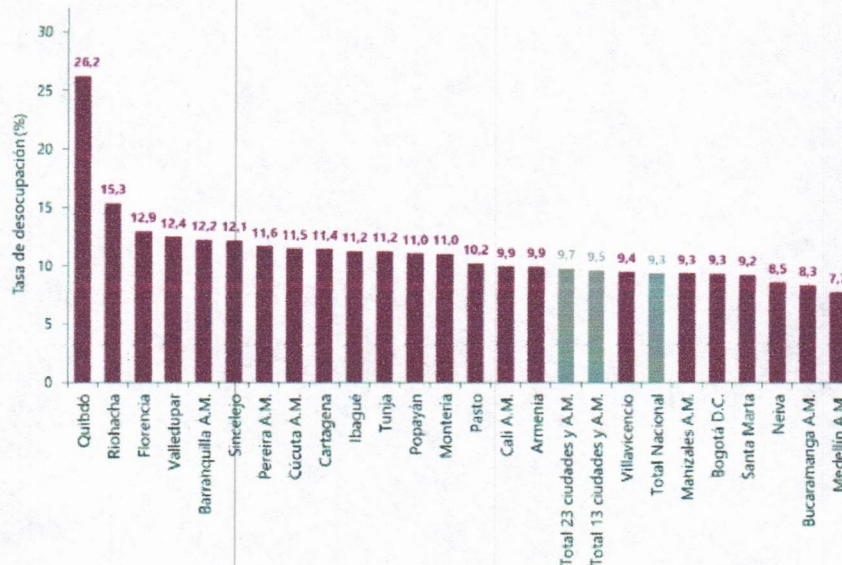
Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

2.3. Ventajas de contratar el objeto del contrato

La contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCION DE LA EDICION 70 DE LA FERIA DE MANIZALES, ofrece múltiples ventajas para la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., resulta necesario y procedente contratar los servicios que permitan obtener herramientas para asegurar la gestión integral de los canales oficiales, página web y pautas en medios regionales requeridos para el desarrollo de la Feria de Manizales la actualización.

2. PERSPECTIVA FINANCIERA

En el marco de un proceso de contratación pública en Colombia, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes constituye un componente esencial para garantizar la idoneidad del contratista seleccionado y la ejecución eficaz del objeto contractual. En este sentido, se propone adoptar la mediana como medida de tendencia central en lugar del promedio (media

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

aritmética) al momento de calcular el índice de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta los siguientes argumentos técnicos y normativos:

1. Resistencia a valores atípicos:

Uno de los principales beneficios de utilizar la mediana radica en su capacidad para minimizar la influencia de valores extremos. En procesos de selección abreviada, es frecuente que algunas empresas presenten indicadores financieros o estructurales significativamente superiores o inferiores al resto del conjunto, ya sea por su tamaño, naturaleza jurídica o trayectoria. El uso del promedio podría distorsionar el análisis al ser sensible a estos valores atípicos, mientras que la mediana proporciona una representación más fiel del comportamiento central de la muestra evaluada.

2. Representatividad de la situación típica del mercado:

La mediana permite identificar de manera más precisa la posición relativa de una empresa frente a sus pares, reflejando la condición más común o típica del universo de oferentes. Esta medida es especialmente útil en contextos donde el número de proponentes es amplio y heterogéneo, lo cual es habitual en sectores como la producción técnica y eventos masivos y la organización de eventos y otros servicios terciarios.

3. Coherencia con los principios de selección objetiva y proporcionalidad:

El uso de la mediana favorece una comparación más equitativa entre los oferentes y evita que la evaluación sea sesgada a favor de empresas con capacidades extraordinarias que no necesariamente representan el estándar del mercado. Esto se alinea con los principios de objetividad, transparencia y proporcionalidad previstos en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y desarrollados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Compatibilidad con enfoques normativos modernos y buenas prácticas internacionales:

Diversos marcos regulatorios, tanto nacionales como internacionales, han comenzado a adoptar métricas estadísticas más robustas y representativas para la toma de decisiones contractuales. La mediana ha sido recomendada en análisis comparativos cuando se busca evitar el sesgo de datos extremos, garantizando una lectura más precisa de la capacidad real del mercado proveedor.

La aplicación de la mediana como medida central para el cálculo del índice de capacidad financiera y organizacional en procesos de contratación pública permite una evaluación más robusta, equitativa y alineada con las realidades del mercado. Asimismo, fortalece los principios de selección objetiva y asegura que las decisiones administrativas estén soportadas en criterios técnicos verificables, transparentes y ajustados al interés general.

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en el presente proceso:

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Indicador	Rango
Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente.	Igual o mayor a 7
Nivel de endeudamiento: Pasivo total/Activo total.	Menor o igual a 40%
Cobertura de intereses: Utilidad operacional/Gasto de intereses.	Mayor o Igual a 5 Indeterminado

Cuando el indicador de cobertura de intereses resulte indeterminado, se entenderá que el proponente cumple con este indicador, siempre que registre una utilidad operacional positiva y no presente gastos de intereses.

En armonía con lo anterior, los proponentes deberán acreditar la siguiente capacidad organizacional:

Indicador	Rango
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional/Patrimonio.	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad sobre los activos: Utilidad operacional/Activo total.	Mayor o igual a 0,1
Capital de trabajo	100% del presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

$$\text{INDICADOR} = \frac{(\sum \text{componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}{(\sum \text{componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}$$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

(Σ componente 2 del indicador X porcentaje de participación)

Σ : sumatoria de 1 a n, donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Si al momento de efectuar la verificación en el Registro Único de Proponentes el indicador dé INDETERMINADO, se habilitará el oferente en cuanto al respectivo indicador.

4.1. Indicadores organizacionales

Indicador	Rango
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional/Patrimonio.	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad sobre los activos: Utilidad operacional/Activo total.	Mayor o igual a 0,1
Capital de trabajo	100% del presupuesto oficial

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles para financiar las operaciones diarias de una empresa. Tener esta información puede ayudar a administrar el contrato y tomar buenas decisiones.

Mediante el cálculo del capital de trabajo, se determinará por cuánto tiempo el oferente puede cumplir con las obligaciones del contrato. Una empresa con un capital muy bajo o nulo probablemente no tenga la capacidad para ejecutar las obras. Calcular el capital de trabajo también es útil para evaluar si una empresa hace un uso eficaz de sus recursos.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ESTUDIO DE DEMANDA:

Debido a la dinámica que tienen las entidades del sector público, la cual requieren de publicar, gestionar y/o concertar las políticas, objetivos y decisiones, es necesario realizar publicaciones y eventos que incluyen público objetivo específicos a los cuales se dirigen para socializarlas, implementarlas o debatirlas.

La planta de personal de La Promotora de Eventos y Turismo no cuenta con el personal suficiente para realizar la gestión integral de los canales oficiales, página web y pautas en medios regionales requeridos para el desarrollo de la Feria de Manizales debido a los múltiples eventos que la comprenden, por esta razón, debe apoyarse en un operador buscando en el mercado las empresas que cuenten con la experiencia con el fin de satisfacer esta necesidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, numeral 1, de la Ley 2069 de 2020, se realizó la verificación de los posibles proveedores que, de manera directa o indirecta, pueden atender la necesidad objeto de contratación. Para tal fin, se efectuó una consulta en la plataforma SECOP II, así como en el mercado en general, con el propósito de identificar empresas que ofrezcan los servicios incluidos dentro de los códigos UNSPSC relacionados con el requerimiento.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Como resultado de dicha verificación, se encontraron proveedores con capacidad para prestar el servicio solicitado y que, adicionalmente, remitieron cotizaciones en las que se discrimina el alcance de los servicios requeridos. Las cotizaciones aportadas se anexan al presente proceso como soporte del análisis.

Entre los proveedores identificados se encuentran, entre otros, los siguientes:

- ✓ Tanque Agencia
- ✓ Follow
- ✓ Rowell

La información obtenida a partir de las cotizaciones y la disponibilidad de estos proveedores en el mercado permite evidenciar la existencia de oferta suficiente para adelantar el proceso de contratación correspondiente.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

En el desarrollo eficiente y eficaz, especialmente dentro del marco de un contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDICIÓN 70 DE LA FERIA DE MANIZALES.**, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., es fundamental comprender que los requerimientos definidos por la entidad contratante deben ser en coordinación con la supervisión del contrato.

En ese sentido, el contratista deberá presentar una propuesta integral que permita llevar a cabo el proceso de contratación, de conformidad con las especificaciones definidas en el estudio previo, el cronograma y el pliego de condiciones.



DIANA PATRICIA QUINTERO NARANJO
Profesional Especializado Comunicaciones

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.